



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Cese por renuncia y designación - EX-2024-11648109- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2024-11648109- -GDEBA-DPTDIV, del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por María Elisa HIRIART al cargo de Directora de la Dirección de Atención a la Ciudadanía de la Gerencia Escrituraria y Social y la designación en su reemplazo del Licenciado en Comunicación Social Marcial FONROUGE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto-Ley N° 9573/80, se creó el Instituto de la Vivienda, siendo aprobada su estructura orgánico funcional por Decretos N° 811/2021 y N° 245/2022;

Que María Elisa HIRIART presentó la renuncia a partir del 8 de abril de 2024, al cargo de Directora de la Dirección de Atención a la Ciudadanía de la Gerencia Escrituraria y Social, en la que había sido designada mediante DECRE-2022-1266-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 8 de abril de 2024 del Licenciado en Comunicación Social Marcial FONROUGE en el cargo citado, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4 y 10 del Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 8 de abril de 2024, la renuncia presentada por María Elisa HIRIART (DNI N° 26.561.786, Clase 1977) al cargo de Directora de la Dirección de Atención a la Ciudadanía de la Gerencia Escrituraria y Social, en el que había sido designada por DECRE-2022-1266-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 8 de abril de 2024, al Licenciado en Comunicación Social Marcial FONROUGE (DNI N° 26.251.254, Clase 1977) en el cargo de Director de la Dirección de Atención a la Ciudadanía de la Gerencia Escrituraria y Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

